

In this slender volume, Gallego has taken a short Judeo-Arabic grammatical treatise, and has used it to make valuable contributions to the study of the history of both Hebrew and Arabic. One hopes not only that the trend towards new editions of the work of medieval Hebrew grammarians will continue, but that Ángeles' work will inspire others to focus on the Arabic of these texts, to further our understanding of Arabic and of Jewish languages in general.

AARON RUBIN  
Pennsylvania State University

GONZÁLEZ SALINERO, Raúl, *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio romano. Una aproximación crítica*. «Monografía y Estudios de Antigüedad Griega y Romana» 15 (Madrid: Signifer Libros, 2005), 116 pp. ISBN: 84-933267-6-7

Siempre es beneficioso –y con frecuencia necesario– volver a evaluar resultados y posiciones que parecen haber quedado consolidados en la investigación de un tiempo atrás. De hecho, nos lo enseña la experiencia, el progreso de las ciencias se ha llevado a cabo con frecuencia gracias a la revisión crítica de presupuestos que parecían inamovibles y a pesar de las reacciones –inevitables– que surgen por haberse movido lo que se creía firmemente establecido. Es lo que puede suceder ante la revisión crítica de numerosos tópicos, continuamente reiterados, en torno a las persecuciones contra los cristianos, refrendados además por una abundante bibliografía en la que no faltan estudios de gran envergadura. Una revisión de esos tópicos es lo que ofrece este nuevo libro de González Salinero, tópicos que pueden verse tambaleados a lo largo de la lectura de este libro, breve (brevísimo, unas 70 páginas de texto), puntual, y con amplia documentación de fuentes antiguas y una considerable bibliografía.

El estudio está estructurado en tres partes. En la primera (pp. 11-32), repasa las “razones e imputaciones” que generalmente subyacen como causa, directa o indirecta, de las persecuciones: motivos religiosos o políticos; ateísmo y perturbación de la *pax deorum*; el rechazo del culto imperial; transgresión de las buenas costumbres (*flagitia*), que generaría con frecuencia la hostilidad de los grupos más conservadores de la administración romana, en especial del Senado y de los gobernadores provinciales; las difamaciones, que asumidas por ciertas de parte de los paganos situaban al cristiano al margen de la legalidad romana, hizo que bastase ser cristiano para verse enredado en un proceso judicial (acusación *per nomen*) e incurrir en delito de lesa majestad (*maiestas imminuta*); el mantenimiento de la paz en las provincias; la pertenencia a asociaciones ilegales (*collegia illicita*); el hecho de que en

determinados momentos de crisis económica o urgente necesidad monetaria el Estado hubiese visto la posibilidad de obtener cuantiosos recursos a costa de la Iglesia reclamando pagos y confiscando sus bienes, como puede haber sido el caso de persecución de Valeriano; el antimilitarismo cristiano; e incluso la posible instigación de los judíos, que, al decir de Tertuliano, habían sido “fontes persecutionum”, al menos en época apostólica (*Scorp.*168). El sucinto repaso que el autor hace de estos motivos, presentados normalmente como causa de las persecuciones cristianas durante el Imperio romano, no puede considerarse ciertamente como un análisis a fondo para demostrar la marginalidad de los mismos –ni parece que lo ha pretendido así el propio autor– sino como un trampolín desde donde lanzar la duda sobre su validez primordial y general, una invitación a volverlos a valorar y ponderar en su justa medida, teniendo presente que hay casos particulares que nada tienen que ver con el resto.

La segunda parte (pp. 33-41) se refiere brevemente al proceso jurídico de las persecuciones. Si bien es inconcebible que el Estado romano, eminentemente jurídico, careciese de una adecuada base jurídica para los eventuales procesos contra los cristianos, también es verdad, por otra parte, que “hasta el primer decreto explícito de represión publicado en el año 250 por el emperador Decio, desconocemos exactamente el fundamento jurídico conforme al cual las autoridades romanas habían actuado hasta entonces contra los cristianos” (p. 33). A las diferentes soluciones que los estudiosos han pretendido dar al problema, tal vez lo más razonable sea pensar en el procedimiento jurídico conocido impropialemente como *cognitio extra ordinem*, y que dependía del poder de *coercitio* que poseía el magistrado investido con *imperium*, pues “no existen pruebas de la promulgación de ninguna legislación general y específica en la que se apoyaran los procesos penales contra los cristianos” (p. 37). Un apartado especial dedica el autor a la tortura (pp. 37-41) como instrumento dispuesto por los magistrados para provocar la apostasía y salvar al cristiano de una muerte segura, pero también como medio, por parte del cristiano, de entregar la vida y dar así ejemplo de heroicidad y seguimiento a la cruz de Cristo. Con ello surgen los principios teológicos del martirio que tendrán validez en la mentalidad cristiana incluso después de la época de las persecuciones. Según el autor “parece claro que una actitud tan desafiante para el Estado romano pudo favorecer la aparición de un resentimiento especialmente negativo entre las autoridades imperiales y que, puntualmente, pudo también constituir un factor más que provocara acciones persecutorias contra los cristianos o que, al menos, contribuyera a una considerable intensificación de las mismas” (p. 41).

La tercera, y última, parte (pp. 43-78) se detiene en el desarrollo histórico de las persecuciones. Parte de un dato importante, que ya está bien asentado

entre los estudiosos del tema: el hecho de que “las reacciones hostiles del Estado romano contra el movimiento cristiano no siguieron un patrón único y homogéneo, ni tuvieron a lo largo del tiempo una misma intensidad y desarrollo. La idea de que los seguidores de Cristo sufrieron continuo acoso y persecución en el mundo romano hasta la paz de Constantino se asentó durante muchos siglos tan férreamente en la historiografía eclesiástica que llegó a convertirse en un tópico tan incuestionable como falso. El movimiento cristiano encontró cauce de expansión en el seno de una sociedad que se mostró extraordinariamente permeable a nuevas creencias religiosas y que favoreció un entorno de convivencia en el que lo normal fue la tolerancia y lo excepcional los movimientos persecutorios” (p. 43). Además, debe tener en cuenta otro dato de importancia que el autor considera, como presupuesto, y que de un tiempo a esta parte comparten no pocos investigadores: que durante el s. I d.C. el mundo judío estaba fragmentado en diferentes sectas – el mismo Talmud habla de más de veinte – cada una de las cuales pretendía, como es naturalísimo, ser la poseedora de la verdad, la verdadera y exclusiva intérprete de la Torá. Algunos investigadores incluso piensan que el cristianismo naciera como una más de estas sectas y no como una rama desgajada del judaísmo como único y uniforme tronco. Este hecho podría haber estado en la base que hizo posible que el mundo pagano no fuese capaz, según parece, de reconocer al cristianismo como algo distinto de lo que, al menos desde el exterior, cubría el concepto de “judaísmo”. Y aquí se basa el hecho de que las comunidades cristianas primitivas no constituyeran una realidad sociológica tan específica como para que la administración imperial romana advirtiera su presencia, y al mismo tiempo su amenaza, entre las nuevas corrientes religiosas del momento. En este marco el autor da un repaso a los momentos históricos más significativos de las persecuciones contra los cristianos haciendo hincapié en el hecho de que éstas fueron más bien aisladas y locales. A este propósito repasa los siguientes temas: el incendio de Roma y la represión neroniana; la persecución aristocrática de Domiciano; la actitud de los primeros Antoninos: Trajano y Adriano; la política de los últimos Antoninos: Antonino Pío, Marco Aurelio y Cómodo; y la amplia tolerancia de los Severos. Los últimos epígrafes los dedica el autor a la persecución de Decio, el gran restaurador del paganismo en el s. III; a la de Valeriano, por motivos financieros y económicos; y a la “Gran Persecución” de Diocleciano, quien, decidido en reestructurar profundamente el Estado mediante una tetrarquía (dos soberanos en Occidente, los *Augustos*; y dos en Oriente, los *Césares*) y reforzar el carácter divino de los emperadores, puso las bases de un absolutismo teocrático para consolidar la legitimidad del poder imperial. Esta situación no dejaba espacio a la práctica cristiana. Al contrario, a los cristianos, como a la misma jerarquía eclesiástica en todos sus grados, se les obligaba a dar culto a

los dioses paganos, lo que trajo un período de cárceles, incautación de bienes, y verdaderas ejecuciones en masa: una situación que duró hasta que, tras la abdicación de los primeros *Augustos* (año 305), la tetrarquía quedó totalmente debilitada. El autor dedica el último capítulo a unas consideraciones generales, pero muy sustanciosas y no faltas de ironía, sobre Constantino y la nueva era cristiana: una época que se caracteriza por la estrecha colaboración entre el poder imperial y la Iglesia, en progresiva posición privilegiada, y en que las mismas leyes eclesiales se encargaban de asegurar la obediencia a la autoridad política constituida.

El estudio, sumamente sugerente en su conjunto, se concluye con un brevísimo epílogo (pp. 79-81) en el que se confrontan algunas opiniones generales de ciertos historiadores confesionales que cargan las tintas sobre la crueldad de la sociedad romana y de sus gobernantes, transmitiéndonos así una visión sesgada de las persecuciones.

Buena parte del libro ocupan la bibliografía (pp. 83-102) y los índices (pp. 107-116): de autores modernos, citas de fuentes y, por último, un también útil índice analítico.

Las indicaciones y citas de autores dentro del texto, con remisión a la amplia bibliografía, distribuida temáticamente, permiten un texto sin notas a pie de página, lo que redundará en una lectura clara y ágil.

En esta obra, cuyos concisos apartados actúan como una constante provocación, en forma de rápidos *flash*, en torno a numerosos tópicos dependientes de una historiografía altamente confesional, mucho de lo que parecía marginal en el análisis de las razones y proceso de las persecuciones aparecen aquí como importante. Y al revés, mucho de lo que parecía decisivo muestra su lado marginal. El autor, sin embargo, ya desde el prólogo nos advierte de que es consciente de la deuda contraída con los numerosos estudios que le han precedido y que si es verdad que resulta prácticamente imposible encontrar explicaciones novedosas que no hayan sido ya apuntadas, con mayor o menor éxito, por la amplia historiografía, también es verdad que “es factible buscar elementos que permitan llegar a matizar aspectos que hasta ahora no habían sido adecuadamente valorados, de forma que lo que podría considerarse como un simple detalle sea susceptible de cambiar la óptica desde la que se observa un fenómeno mucho más amplio” (p. 9). Que haya sido más o menos original en todos sus argumentos tal vez es lo que menos cuenta. Lo importante es que el autor ha puesto el dedo sobre la llaga en no pocos tópicos que tradicionalmente han ofrecido una visión demasiado partidista de las persecuciones cristianas en el Imperio romano.

ÁNGEL URBÁN  
Universidad de Córdoba